



FIRMADO POR

ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ
30/08/2024 (según el firmante)



GRUPO MIXTO-SÍ CARTAGENA

MOCIÓN QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-SÍ CARTAGENA, SOBRE “LEY REGIONAL DE FINANCIACIÓN LOCAL.”

La financiación local sigue siendo un gran problema para la Administración local y es una realidad que desgraciadamente sigue estando ahí. Las haciendas locales siguen sufriendo las contradicciones de tener una gran presión social, por un lado, a favor del gasto, al tiempo que, por otro lado, padecen serias dificultades para incrementar sus ingresos, ante la rigidez de los instrumentos fiscales de los que disponen.

La situación en nuestra Región es insostenible porque la financiación que reciben los ayuntamientos por parte de la Comunidad Autónoma es claramente insuficiente para las necesidades que, en el día a día, están obligados a atender. De entre las reivindicaciones y necesidades históricas de los municipios, se encuentra la reivindicación de la financiación Local. Demandada por todos los ayuntamientos de la CARM, independientemente de sus ideologías, elevándolo al seno de la Federación de Municipios y Provincias de la región año tras año como principal exigencia al gobierno autonómico.

Precisamente, esta reivindicación viene demandada por el imperativo de desarrollar una exigencia constitucional que ya se establece en nuestra Carta Magna, concretamente en el **artículo 142 de la CE**, como es “*la participación de los ayuntamientos en los ingresos por tributos de las comunidades autónomas*”.

La necesidad de una Ley de Financiación Local que permita a los ayuntamientos atender y prestar los servicios que están asumiendo de forma impropia y sin compensación económica de la Comunidad Autónoma se hace cada año que pasa más urgente y necesario.

Ya en junio del año 2018, en el marco de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional, trasladé ***el posicionamiento del ayuntamiento de Cartagena sobre la participación de los ayuntamientos en los tributos de la Comunidad Autónoma.***

Cartagena precisa de un esfuerzo mayor por parte de la Comunidad Autónoma en este asunto para suplir las competencias impropias que los ayuntamientos de la región de Murcia vienen asumiendo y a las que en ocasiones no pueden hacer frente.

Por entonces, Cartagena asumía ***más de 14 millones de euros en competencias impropias***, que en su mayoría debería financiar la Comunidad Autónoma.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



SELLO

Registrado el 30/08/2024 a las 13:57
Nº de entrada 113185 / 2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA EKfZ Z3U9 HXez QZ3N

MOCION LEY REGIONAL DE FINANCIACIÓN LOCAL_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ
30/08/2024 (según el firmante)



GRUPO MIXTO-SÍ CARTAGENA

Una administración local no puede desatender cuestiones tan importantes como la ayuda a domicilio, la teleasistencia, las casas de acogida, la inmigración, las escuelas infantiles o el Plan de Seguridad Ciudadana, entre otras, porque no sean de su competencia o porque no se disponga de financiación expresa para ellas, cuestión que me parece perversa, pues han pasado 6 años ya desde este debate y a día de la fecha contamos con un presidente de la CARM más preocupado en enredarse en su queja permanente de lo que debiera dar el gobierno de España sin detenerse a pensar qué ha hecho él a la inversa: cómo y de qué modo financia y da respuesta a los ayuntamientos de la región.

Desde Sí Cartagena consideramos que ha llegado ya el momento para que el Gobierno regional aborde con seriedad, transparencia y equidad la elaboración de una Ley Regional de Financiación Local que ponga fin a esta situación, y cuentan desde ya con la implicación y predisposición de nuestro Grupo para aportar y avanzar en el contenido que esta Ley debiera tener en cuenta, para que Cartagena no saliera agraviada.

En primer lugar, a nuestro juicio, este modelo debería contar con al menos dos fuentes principales:

- **la reforma del sistema fiscal propio de los ayuntamientos**, una cuestión básica,

y, en segundo lugar:

- la puesta en marcha de un **sistema de participación de los gobiernos locales en los ingresos de las comunidades autónomas**, que fije las transferencias que nos corresponden a través de la participación en los tributos propios de la Comunidad.

Pero para ello, es imprescindible desarrollar una Ley específica en la Región que establezca con claridad los principios y medidas que, desde la lealtad institucional a la autonomía local, vayan todos ellos encaminados y contribuyan a garantizar la suficiencia financiera de los ayuntamientos, desde la corresponsabilidad de nuestra Comunidad Autónoma.

Es una cuestión evidente el arraigado sentimiento de agravio que el conjunto de la sociedad cartagenera percibimos del trato de nuestra Comunidad Autónoma y desde Sí Cartagena volvemos a reiterar que la puesta en marcha de una Ley autonómica de financiación local serviría para empezar a eliminar, de manera definitiva, ese agravio que sufrimos, pues **el municipio de Cartagena, por población**, es uno de los ayuntamientos más perjudicados del conjunto del territorio regional. Por tanto, ésta sería una cuestión básica a tener en cuenta a la hora de su elaboración.

Desde Sí Cartagena, también consideramos oportuno que las transferencias que debíamos recibir con esta nueva Ley de financiación local tendrían que basarse en criterios de necesidad en la prestación de los servicios, pero también de capacidad de generación de ingresos por parte de cada uno de los ayuntamientos.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



SELLO

Registrado el 30/08/2024 a las 13:57
Nº de entrada 113185 / 2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA EKfZ Z3U9 HXEZ QZ3N

MOCION LEY REGIONAL DE FINANCIACIÓN LOCAL_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ
30/08/2024 (según el firmante)



GRUPO MIXTO-SÍ CARTAGENA

Por todo lo expuesto, La Portavoz que suscribe eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente,

MOCIÓN

Que el pleno del ayuntamiento de Cartagena inste al gobierno local **que acuerde elevar al presidente de la CARM y a la presidenta de la Asamblea regional la petición de abordar, tras 6 años sin reanudarse los trabajos en el seno de la Comisión correspondiente, las sesiones de participación de los ayuntamientos en los tributos para iniciar los trámites oportunos para elaboración y redacción de esta necesaria LEY REGIONAL DE FINANCIACIÓN LOCAL.**

Cartagena, 30 de agosto de 2024

Firmado por ANA BELEN CASTEJON
HERNANDEZ - DNI ***2422** el
día 30/08/2024 con un
certificado emitido por
ACCVCA-120

*Fdo: Ana Belén Castejón Hernández
Portavoz del G. M. Mixto "Sí Cartagena"*

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



SELLO

Registrado el 30/08/2024 a las 13:57
Nº de entrada 113185 / 2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA EKfZ Z3U9 HXEZ QZ3N

MOCION LEY REGIONAL DE FINANCIACIÓN LOCAL_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3